

ACTA  
CONCEJO MUNICIPAL  
SESION EXTRAORDINARIA N° 10  
4 DE JUNIO DE 2021

En Ñuñoa, a cuatro días del mes de junio de dos mil veintiuno y siendo las 10:45 horas se inicia la sesión, presidida por el Concejal don **GUIDO BENAVIDES ARANEDA**. Actúa como ministro de fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los concejales:

Sra. Paula Mendoza Bravo  
Sr. Julio Martínez Colina  
Srta. Emilia Ríos Saavedra  
Sr. Camilo Brodsky Bertoni  
Sr. Jaime Castillo Soto  
Sra. Patricia Hidalgo Jeldes  
Sr. Germán Sylvester Frías

Presenta excusa el Alcalde quien se encuentra con feriado legal.

Asisten:

Sr. Juan Pablo Flores A.	Alcalde (S)
Sr. Felipe Contreras H.	Director de Asesoría Jurídica
Sra. Paula Eguía G.	Administradora Municipal (S)
Sr. Roberto Epuleo R.	Secretario Com. Planif. (S)
Sr. Luis Escudero B.	Director de Control (S)
Sra. Elizabeth Aguilera C.	Directora DIDECO
Sr. Jorge Porter Z.	Director de Operaciones
Sra. Marcela Vásquez A.	Director de Tránsito
Sr. Guido Ovando R.	Director de Informática (S)
Sr. Gonzalo Zúñiga H.	Director de Inspección (S)
Sra. Sara Julia Barra L.	Jefe Gabinete CM

TABLA

- Aprobación adjudicación licitación pública Registro Social de Hogares

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión



- Aprobación adjudicación licitación pública Registro Social de Hogares

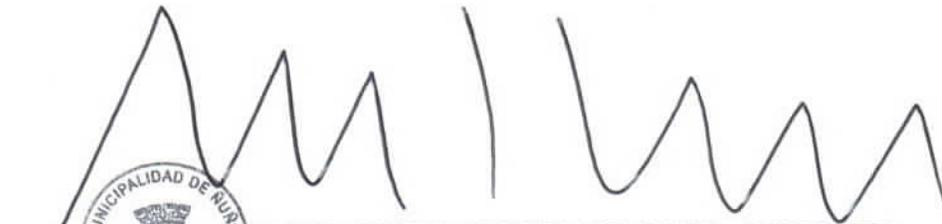
ACUERDO: Aprueba adjudicación licitación pública Registro Social de Hogares, según detalle de Memorando 43 del 27 de mayo del corriente, documento que forma parte del acta

Unánime.

10:54 horas

  
GUIDO BENAVIDES ARANEDA  
CONCEJAL



  
MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 43 / 2021.

ÑUÑO A, 27 MAYO 2021

MAT.: Solicita lo que indica.

DE : ANDRES ZARHI TROY  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

---

Por medio de la presente, solicito acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública que a continuación se indica:

“REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-30-LQ21, al oferente: SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA RUT: 6.332.131-1, a precio unitario, por un valor total de \$10.587 exento de IVA, el cual comenzará a regir desde la fecha de total tramitación del decreto que lo aprueba y por un periodo de 24 meses.

Se adjunta la respectiva acta de evaluación.

Atentamente.



*Zarhi*  
ANDRES ZARHI TROY  
ALCALDE

AZT/MAGV/JAM  
Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal

## COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 35 /2021

---

### “REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, COMUNA DE ÑUÑO A”

ID: 5482-30-LQ21

#### I. DE LA LICITACIÓN:

---

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas Bases, contempla la contratación: **“REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, COMUNA DE ÑUÑO A” ID:5482-30-LQ21**, bajo la modalidad **Precio Unitario**, el cual comenzará a regir desde la fecha de total tramitación del decreto que lo aprueba y tendrá una duración de 24 meses.

#### II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

---

Con fecha 26 de mayo de 2021, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada **“REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-30-LQ21**, aprobado mediante Decreto N° 661 de fecha 23 de abril de 2021.

Según el punto 10) del Decreto N° 661 antes mencionado, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quién subrogue.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o quién subrogue.
- c) Director de Asesoría Jurídica, o quién subrogue.
- d) Directora de Desarrollo Comunitario, o quién subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto N° 1313 de fecha 12 de noviembre de 2020, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto N°661 de fecha 23 de abril de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: “REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, COMUNA DE ÑUÑO A” ID:5482-30-LQ21
- c) Decreto N°695 de fecha 04 de mayo de 2021, que aprueba las respuesta a las consultas ingresadas en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública: “REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, COMUNA DE ÑUÑO A” ID:5482-30-LQ21

### III DEL ACTO DE APERTURA

---

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 07 de mayo de 2021 a las 09:30 horas, para lo cual se constituyó el Secretario Municipal (S), el Director de la Secretaría Comunal de Planificación (S), el Director de Administración y Finanzas (S), Director de Asesoría Jurídica, Directora de Desarrollo Comunitario, tal como consta en Acta firmada por los asistentes.

#### ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:

##### Documentos Administrativos.

- a) Copia de la Patente Comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- b) **Anexo N°01**, “Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Ñuñoa”.
- c) **Anexo N° 02**, “Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores” y Escritura Pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes.

##### Documentos Técnicos.

- a) **Anexo N°03** “Experiencia del oferente”.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F30), emitido por la Dirección del Trabajo, el cual debe estar vigente al momento de la Apertura Electrónica.

##### Documentos Económicos.

- a) **Anexo N°04** “Oferta Económica”.

En este Acto de Apertura se recibió 1 (una) oferta, siendo aceptada puesto que cumplía con lo establecido en las Base Administrativas especiales de la propuesta. La oferta aceptada a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , corresponde al siguiente oferente:



#### CUADRO RESUMEN DE OFERTA

Nº	Oferente	RUT	Aceptar o Rechazar	Detalle Aprobación / Rechazo
1	SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA	6.332.131-1	Oferta aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.

#### IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar la oferta aceptada, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación a utilizar son los dispuestos en el punto N° 6 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación, esto es:

**CRITERIO A:** Oferta Económica (85%)

**CRITERIO B:** Experiencia del Oferente (13%)

**CRITERIO C:** Cumplimiento de Requisitos (2%)

## DESARROLLO EVALUACIÓN

### CRITERIO A. Oferta Económica (85%):

El oferente que ofrezca el menor precio [suma de los dos subcriterios] se le otorgará el mayor puntaje porcentual que corresponda a este factor.

**a) Sub-Criterio A.1.- Entrevista en Gabinete o Atención de Caso. (70%)**

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

**Dónde:**

**OM** = Oferta Mínima

**OE** = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde a lo ofertado mediante el Anexo N° 4 "Oferta Económica".

<b>Sub-Criterio A.1.- Entrevista en Gabinete o Atención de Caso. (70%)</b>				
N°	Oferente	<u>Anexo N°4</u> Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
1	<b>SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA</b>	\$7.098	100	70%

- **NOTA:** El valor del actual contrato en este subcriterio "Entrevista en Gabinete o Atención de Caso" corresponde a \$5.329

**b) Sub-Criterio A.2.- Aplicación de Formulario de ingreso al registro en terreno. (30%)**

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

**a) (OM/OE) \* 100**

**Dónde:**

**OM** = Oferta Mínima

**OE** = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde a lo ofertado mediante el Anexo N° 4 "Oferta Económica".



Sub-Criterio A.2.- Aplicación de Formulario de ingreso al registro en terreno. (30%)				
Nº	Oferente	Anexo N°4 Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
1	SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA	\$3.489	100	30%

- **NOTA:** El valor del actual contrato en este subcriterio "Aplicación de Formulario de ingreso al registro en terreno" corresponde a \$3.627

CRITERIO A. Oferta Económica (85%)					
Nº	Oferente	Sub-Criterio A.1.- Entrevista en Gabinete o Atención de Caso.	Sub-Criterio A.2.- Aplicación de Formulario de ingreso al registro en terreno.	Puntaje	Ponderación
1	SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA	70%	30%	100	85%
		\$7.098	\$3.489	\$10.587	

- **NOTA:** El valor del actual contrato en la sumatoria de ambos Subcriterios corresponde a \$8.956

**CRITERIO B. Experiencia del Oferente (13%):**

Se evaluará la experiencia del oferente en ejecución de contratos similares. La evaluación será acorde a lo informado mediante el "Anexo N°03 Experiencia del Oferente", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

TRAMO	PUNTAJE
10 o más contratos Acreditados	100
Entre 6 y 9 contratos Acreditados	70
Entre 1 y 5 contratos Acreditados	40
No presenta contratos Acreditados	0

Para acreditar experiencia, por cada servicio ejecutado se deberá detallar en el Anexo N°3 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares", el cual deberá venir acompañado por certificados emitidos por el mandante debidamente firmados que den cuenta de la información proporcionada en el Anexo N°3.



La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 5 (cinco) años anteriores a la presentación de la oferta.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación afectando su puntaje, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 10 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°3.

Nº	Nombre del Mandante	Tipo de Servicio Prestado	Fechas	Datos de contacto	Documento	Cumple / No Cumple
1	I. Municipalidad de Antofagasta	Encuestaje y Procesamiento FPS/RSH	Agosto 2008 hasta junio 2017	Karen Rojo Alcaldesa I.M. Antofagasta	Decreto de adjudicación	No cumple con lo Establecido en las Bases Administrativas Especiales.
2	I. Municipalidad De Huechuraba	Aplicación y Procesamiento Computacional FPS/RSH	Febrero 2014 a febrero 2016	Ercilia Melillán Encargada Comunal I.M. Huechuraba	Decreto de adjudicación	No cumple con lo Establecido en las Bases Administrativas Especiales.
3	I. Municipalidad de Las Condes	Aplicación y Procesamiento Computacional FPS/RSH	Septiembre 2011 a febrero 2016	Hector Martínez encargado comunal I.M. Las Condes	Certificado emitido por el mandante	No cumple con lo Establecido en las Bases Administrativas Especiales.
4	I. Municipalidad de Vitacura	Aplicación Encuestas en Terreno y Procesamiento Computacional FPS/RSH	Febrero 2008 a Marzo 2016	Antonía Larrain Prieto Directora DIDECO I. M. Vitacura	Certificado emitido por el mandante	No cumple con lo Establecido en las Bases Administrativas Especiales.
5	I. Municipalidad de Ñuñoa	Registro Social de Hogares, Comuna de Ñuñoa	Julio 2017 a Mayo 2019	Patricia Valdés Fuentes, Encargada Comunal I. M. Ñuñoa	Certificado emitido por el mandante	Cumple con lo Establecido en las Bases Administrativas Especiales.
6	I. Municipalidad de Cerrillos	Servicio de Estratificación Social Cerrillos	Enero 2018 a Enero 2021	Ingrid Díaz, Encargada Comunal I. M. Cerrillos	Certificado emitido por el mandante	Cumple con lo Establecido en las Bases Administrativas Especiales.
7	I. Municipalidad de Conchalí	Encuestaje, Atención de Público, Procesamiento Computacional y Atención plataforma Web RSH	Febrero 2013 a Noviembre 2021	Fernanda Guijuelos, Encargada Comunal I. M. de Conchalí	Certificado emitido por el mandante	Cumple con lo Establecido en las Bases Administrativas Especiales.



EXPERIENCIA DEL OFERENTE (13%)				
Nº	Oferente	Experiencia acreditada	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA	3	40	5,2%

**CRITERIO C.- Cumplimiento de Requisitos (2%)**

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor	Puntaje
<b>Cumple</b> Los proponentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de ofertas posteriores, solo los errores u omisiones de <b>forma y no de fondo</b> .	100
<b>No cumple</b>	0

Cumplimiento de Requisitos (2%)				
Nº	Oferente	Totalidad de Antecedentes	Puntaje	Ponderación
1	SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA	Si	100,00	2,00%



### Puntaje Final Oferente

El puntaje final de oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE FINAL: } [( \text{Criterio A} \times 0,85\% ) + ( \text{Criterio B} \times 0,13\% ) + ( \text{Criterio C} \times 0,02\% )]$$

### PUNTAJE FINAL

Nº	Oferente	Anexo N°4 Oferta Económica	CRITERIO A.-	CRITERIO B.-	CRITERIO C.-	Puntaje Total
			Oferta Económica	Experiencia del oferente	Cumplimiento de Requisitos	
			85%	13%	2%	100%
1	SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA	\$10.587	85,00%	5,20%	2,00%	92,20%

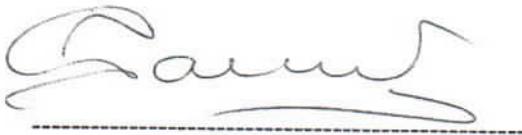
## V.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

---

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone al señor Alcalde, adjudicar a precio unitario, el llamado a Licitación Pública: "REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-30-LQ21, al oferente: **SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA** RUT: 6.332.131-1 por un valor neto de \$10.587 por el periodo de 24 meses.

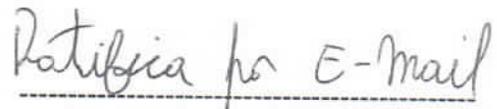
En señal de conformidad firman la presente Acta:



**DIRECTOR DE SECPLA (S)**

Nombre: **María Ana García Vila**

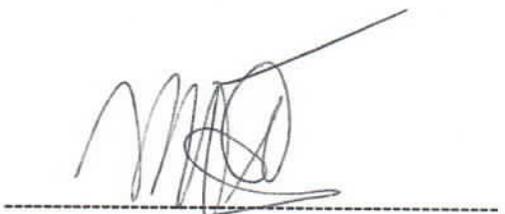
Rut: 6.949.073-5



**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

Nombre: **Patricia Mellado Cordero**

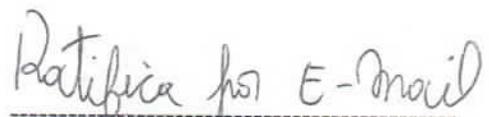
Rut: 7.194.484-0



**DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA**

Nombre: **Maximiliano Vera D.**

Rut: 17.599.819-5



**DIRECTORA DE DESARROLLO  
COMUNITARIO**

Nombre: **Elizabeth Aguilera Carrasco**

Rut: 14.368.480-6

### CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de la Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

---

**VºBº Comité de adquisiciones Licitación Pública "Registro social de Hogares" ID: 5482-30-LQ21**

---

Patricia Mellado Cordero <pmellado@nunoa.cl>

26 de mayo de 2021, 17:52

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Elizabeth Aguilera Carrasco <eaguilerac@nunoa.cl>

Cc: Maria Ana Garcia <mgarcia@nunoa.cl>, Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>, Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>, Rodrigo Ávila Carrión <ravila@nunoa.cl>, Patricia Valdes <pvaldes@nunoa.cl>

OK. aprobado.

Atentamente

**Patricia Mellado Cordero**  
Tesorera Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas

 pmellado@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7928



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Itrarázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

**De:** José Ignacio Abarca Morales [mailto:jabarcam@nunoa.cl]

**Enviado el:** miércoles, 26 de mayo de 2021 17:31

**Para:** Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>; Elizabeth Aguilera Carrasco <eaguilerac@nunoa.cl>

**CC:** Maria Ana Garcia <mgarcia@nunoa.cl>; Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>; Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>; Rodrigo Ávila Carrión <ravila@nunoa.cl>; Patricia Valdes <pvaldes@nunoa.cl>

**Asunto:** VºBº Comité de adquisiciones Licitación Pública "Registro social de Hogares" ID: 5482-30-LQ21

Estimadas Directoras

Junto con saludar, en vista a reunión solicitó su aprobación al Comité de adquisiciones N°35 de la Licitación Pública "Registro social de Hogares" ID: 5482-30-LQ21

saludos cordiales !

[ ]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

---

**VºBº Comité de adquisiciones Licitación Pública "Registro social de Hogares" ID:  
5482-30-LQ21**

---

Elizabeth Aguilera Carrasco <eaguilerac@nunoa.cl>

27 de mayo de 2021, 8:55

Para: Patricia Mellado Cordero <pmellado@nunoa.cl>

Cc: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Maria Ana Garcia <mgarcia@nunoa.cl>, Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>, Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>, Rodrigo Ávila Carrión <ravila@nunoa.cl>, Patricia Valdes <pvaldes@nunoa.cl>

Ok. aprobado

Saludos Cordiales,

**Elizabeth Aguilera Carrasco**

Directora

Dirección de Desarrollo Comunitario

 eaguilerac@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7910



www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

[El texto citado está oculto]



I. Municipalidad  
de Nuñoa

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA  
"REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, COMUNA DE ÑUÑOA"

ID: 5482-30-LQ21

Con fecha 07 de mayo de 2021, a las 09:30 horas, se llevó a cabo la **Apertura de las Ofertas** de la licitación, con la participación de los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Secretario Municipal (S)	Sara Julia Barra L.	
Director SECPLA (S)	Roberto Epuleo R.	Ratifica por E-mail
Director de Administración y Finanzas (S)	Guillermo Reeves I.	Ratifica por E-mail
Director de Asesoría Jurídica	Felipe Contreras H.	
Directora de Desarrollo Comunitario	Elizabeth Aguilera C.	Ratifica por E-mail

**OBSERVACIONES:**

---

---

---

07-05-2021

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, COMUNA DE ÑUÑO A ID:5482-30-LQ21

N°	NOMBRE OFERENTE	Garantía Seriedad de la Oferta	5.1.- Documentos Administrativos.			5.2. Documentos Técnicos.		5.3. Documentos Económicos.
			a)	b)	c)	a)	b)	
1	SANTIAGO EDUARDO AVALES VILLAGRATA 6.332.131-1	✓	Copia de la o las Patentes Comerciales al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.	Anexo N°01: "Declaración de no encontrarse inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Ñuñoa".	Anexo N°02: "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores".	Anexo N°03 "Experiencia del Oferente".	Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales (F30)	Anexo N° 4: "Oferta Económica".
2								

Observaciones:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

---

**VºBº Apertura Electrónica "Registro social de hogares, Comuna de Ñuñoa" ID: 5482-30-LQ21**

---

**Roberto Epuleo** <repuleo@nunoa.cl>

26 de mayo de 2021, 17:32

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Cc: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Elizabeth Aguilera Carrasco <eaguilerac@nunoa.cl>

VB

Atentamente,

**Roberto Epuleo Retamal**  
Secretario Comunal de Planificación (S)  
SECPLA

 repuleo@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7510



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

---

**V°B° Apertura Electrónica "Registro social de hogares, Comuna de Ñuñoa" ID: 5482-30-LQ21**

---

Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

26 de mayo de 2021, 17:39

Para: Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>

Cc: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Elizabeth Aguilera Carrasco <eaguilerac@nunoa.cl>

APROBADO.

Atentamente,

**Guillermo Reeves Iriarte**

Director

Dirección Gestión de Personas

 greeves@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7825



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

---

**VºBº Apertura Electrónica "Registro social de hogares, Comuna de Ñuñoa" ID: 5482-30-LQ21**

---

Elizabeth Aguilera Carrasco <eaguilerac@nunoa.cl>

27 de mayo de 2021, 8:56

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

Cc: Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>, José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

PK. aprobado

Saludos Cordiales,

**Elizabeth Aguilera Carrasco**  
Directora  
Dirección de Desarrollo Comunitario

 eaguilerac@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7910



www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

[El texto citado está oculto]